ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

PROYECTO

2243 acciones en salud para Ciudad Bolívar

VIGENCIA 2026-2027

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS PERSONAS CUIDADORAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO INTERACTIVO PARA EL CUIDADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LAS VIGENCIAS 2026 - 2027.** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado

- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía, toda vez que corresponde a la prestación de servicios técnicos, administrativos y logísticos orientados al desarrollo de acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, mediante la implementación del Ciclo Interactivo para el Cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar, para las vigencias 2026 y 2027. El proceso se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión No. 2243 "Bienestar en Salud Integral para la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura", cuyo componente corresponde a acciones complementarias en salud.

El contrato contempla la implementación de un proceso dinámico, flexible e itinerante, fundamentado en el aprendizaje experiencial, el reconocimiento de saberes cotidianos y la apropiación de conocimientos, experiencias y habilidades mediante la experimentación. El Ciclo Interactivo para el Cuidado está estructurado en tres componentes operativos: fortalecimiento de actividades cotidianas; reaprendizaje y resignificación de la sana convivencia; y prácticas de autonomía y autocuidado con animales y uso del agua.

En desarrollo de estos componentes, el proceso requiere la prestación de servicios especializados por parte de talento humano interdisciplinario, incluyendo profesionales de áreas sociales y de terapias, así como facilitadores para las actividades experienciales y artísticas, de acuerdo con las características de cada componente. Las actividades están orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la independencia, el cuidado y autocuidado, la convivencia, el bienestar emocional, las redes de apoyo y la participación social de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras.

De igual manera, el proceso comprende actividades de socialización, convocatoria, inscripción, búsqueda activa y caracterización de la población objetivo, así como la articulación con actores institucionales, sociales y comunitarios presentes en el territorio. Para garantizar el acceso efectivo de la población, se contemplan mecanismos presenciales, itinerantes, telefónicos y virtuales, además de estrategias diferenciadas para las zonas urbana y rural de la localidad.

Asimismo, la ejecución requiere la provisión de bienes y servicios complementarios y de apoyo logístico, entre ellos materiales e insumos para las sesiones, elementos de apoyo para las personas participantes, servicios de transporte cuando sean requeridos, refrigerios y demás recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades. El Anexo Técnico establece, entre otros elementos, la entrega de kits de apoyo que pueden incluir termómetro digital, pulsioxímetro, tensiómetro, portadocumentos y, de manera diferencial, elementos para movilización y traslado seguro. Asimismo, se contempla el servicio

de transporte para las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras cuando las actividades lo requieran, y la entrega de refrigerios durante las jornadas de duración superior a tres horas.

En este sentido, la naturaleza predominante del contrato corresponde a la prestación de servicios, dado que las obligaciones principales se concentran en la ejecución de actividades técnicas, profesionales, sociales, administrativas y logísticas dirigidas a una población determinada, sin que el objeto principal implique procesos de transformación industrial de materias primas o explotación directa de recursos naturales. Si bien el contrato incorpora el suministro de determinados bienes, materiales, insumos, alimentación y servicios de transporte como elementos necesarios para la ejecución, estos tienen un carácter complementario y de apoyo a la prestación principal.

Por lo anterior, el proceso se ubica principalmente dentro del sector terciario de la economía, particularmente en actividades asociadas a la prestación de servicios sociales y de salud, servicios profesionales, actividades de apoyo logístico, transporte y suministro de bienes y servicios complementarios, orientados a garantizar la ejecución integral de las acciones complementarias en salud y el cumplimiento de las metas establecidas para la localidad de Ciudad Bolívar. La contratación busca vincular progresivamente a la población beneficiaria mediante acciones que favorezcan su autonomía, bienestar, participación social y desarrollo de capacidades.

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con los sectores productivos que predominan en su economía.

En general, en los países en desarrollo una proporción significativa de la población económicamente activa se concentra en actividades del sector primario. En contraste, en las

economías con mayor nivel de desarrollo tiende a predominar el sector terciario o de servicios, seguido del sector secundario, asociado a procesos industriales y de transformación.

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42141700	Equipo médico accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Productos para la prevención decúbito
42142200	Suministros y productos para el tratamiento y cuidado del enfermo	Productos de hidroterapia	Productos de hidroterapia
85121600	Servicios de salud	Practicas medicas	Servicios médicos de doctores especialistas
85121700	Servicios de salud	Practicas medicas	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85122100	Servicios de salud	Practica medica	Servicios de rehabilitación
86131900	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Escuelas para gente con discapacidades
93131700	Servicios políticos y asuntos cívicos	Ayuda asistencias humanitarias	Programas de salud
93141500	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango

entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

• La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.

• La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.

• La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.

• Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas

décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

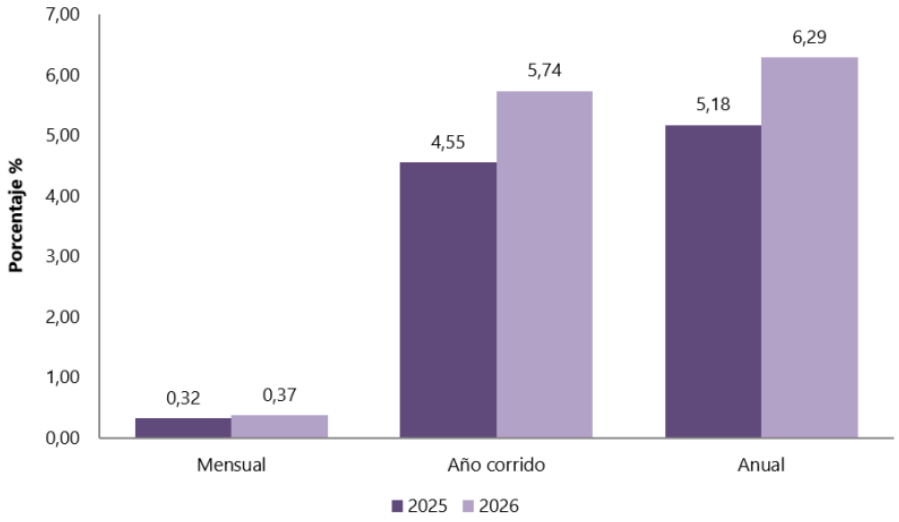
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026[2]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte

(4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) Segundo trimestre[3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%. • Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

2.5.3 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

El comportamiento de las variables macroeconómicas y sectoriales constituye un elemento relevante para analizar las condiciones de mercado bajo las cuales se desarrollará el presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en contratar la prestación de servicios técnicos, administrativos y logísticos orientados al desarrollo de acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, mediante la implementación del Ciclo Interactivo para el Cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar, durante las vigencias 2026 y 2027.

En consideración a la naturaleza integral del proceso, las condiciones económicas pueden incidir en la disponibilidad, los costos y la prestación de los servicios profesionales e interdisciplinarios, las actividades experienciales, el transporte de las personas participantes, el suministro de refrigerios, los kits de cuidado, los materiales e insumos y los demás apoyos técnicos, operativos y logísticos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por consiguiente, el análisis de las variables económicas permite identificar los factores que pueden generar variaciones en los precios de mercado, así como las condiciones que favorecen la disponibilidad de proveedores y la comparación de ofertas económicas, con el propósito de establecer valores de referencia acordes con los requerimientos técnicos del proceso y las condiciones actuales del mercado.

Inflación

La inflación constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a su incidencia sobre los costos de adquisición de bienes, contratación de servicios, remuneración del talento humano, transporte, logística, materiales e insumos requeridos para la ejecución del proceso contractual.
De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,37 %, una variación año corrido de 5,74 % y una variación anual de 6,29 %. La variación anual fue superior en 1,11 puntos porcentuales a la registrada en septiembre de 2025, cuando se ubicó en 5,18 %. <Cite refs={["turn480874search8"]}/>
Este comportamiento evidencia la importancia de considerar la evolución de los precios en la estructuración económica del proceso, especialmente por tratarse de una contratación que comprende servicios profesionales e interdisciplinarios, actividades experienciales y logísticas, transporte de personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, suministro de refrigerios, kits de cuidado y demás materiales e insumos necesarios para la implementación del Ciclo Interactivo para el Cuidado.
Para el mercado relacionado con el presente proceso, esta variable puede tener incidencia principalmente sobre los costos asociados a:

- Servicios profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo requeridos para la ejecución del proceso.
- Servicios especializados de profesionales de áreas sociales y de terapias, así como facilitadores de actividades experienciales y artísticas.
- Transporte de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, de acuerdo con las condiciones de movilidad y accesibilidad requeridas.
- Suministro de refrigerios para las personas participantes durante las jornadas programadas.
- Bienes, dispositivos e insumos que conforman los kits de cuidado y apoyo previstos en el anexo técnico.
- Materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las sesiones y las actividades de cuidado y autocuidado.
- Servicios logísticos requeridos para la organización y ejecución de las actividades presenciales.
- Equipos, herramientas y demás elementos necesarios para el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso.

Por lo anterior, la incidencia de la inflación puede variar dependiendo de la naturaleza de cada bien o servicio, su estructura de costos, las condiciones de suministro y la disponibilidad de

proveedores. En consecuencia, resulta pertinente analizar los precios observados en el mercado de manera diferenciada, considerando las características técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de prestación o entrega establecidas en el anexo técnico.

Comportamiento de los costos de bienes e insumos

Se evidencio que los costos de los bienes e insumos asociados a la ejecución de las acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras estuvieron relacionados con la diversidad de elementos requeridos para el desarrollo del Ciclo Interactivo para el Cuidado. Esta composición comprendió dispositivos e implementos para el cuidado y seguimiento de condiciones básicas de salud, materiales e insumos para las actividades programadas, refrigerios y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas.

La revisión de los precios de mercado permitió identificar que los valores de estos bienes e insumos dependían de sus características técnicas, especificaciones, marcas, disponibilidad comercial, cantidades requeridas y condiciones de suministro y entrega. Estas diferencias incidieron en la comparación de las cotizaciones recibidas y en la determinación de los valores de referencia para los elementos incluidos en el proceso.

Asimismo, la participación de fabricantes, distribuidores, comercializadores y diferentes proveedores permitió contrastar las condiciones económicas del mercado. Este ejercicio contribuyó a identificar referencias de precios acordes con las características de los bienes e insumos requeridos y a sustentar la estructuración económica del proceso.

En consecuencia, el comportamiento de los costos de los bienes e insumos constituyó un elemento relevante en el análisis del sector, dado que permitió evaluar las diferencias entre los precios cotizados, considerar las condiciones particulares de cada requerimiento y establecer valores de referencia con fundamento en la información de mercado recopilada

Mercado de servicios profesionales y talento humano

Se establecio la relevancia del componente de talento humano en la estructura de costos, teniendo en cuenta que la ejecución de las acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras requiere la participación de profesionales de áreas sociales y de terapias, así como facilitadores y personal de apoyo para el desarrollo de las actividades contempladas en el Ciclo Interactivo para el Cuidado.

La determinación de los costos asociados a este componente estuvo relacionada con factores como el nivel de formación académica, la experiencia general y específica, la especialidad profesional, las responsabilidades asignadas, la dedicación requerida y el tiempo de ejecución de las actividades. Estas variables permitieron analizar las diferencias entre los perfiles requeridos y las condiciones económicas asociadas a su vinculación para la prestación de los servicios.

Asimismo, las características del proceso, orientado al desarrollo de actividades de cuidado, autocuidado, fortalecimiento de la autonomía y convivencia, hicieron necesario considerar la correspondencia entre las competencias del talento humano y las actividades previstas. En consecuencia, el análisis económico tuvo en cuenta la relación entre los perfiles requeridos, las funciones por desempeñar y las condiciones de ejecución establecidas.

De esta manera, el mercado de servicios profesionales y talento humano constituyó una variable relevante para la estructuración económica del proceso, al permitir examinar los costos asociados a los perfiles necesarios para su ejecución y establecer referencias económicas acordes con las características y requerimientos técnicos de los servicios contratados.

Mercado de servicios de formación y capacitación

Se identifico la relevancia de los servicios de formación y acompañamiento como componente para el desarrollo del Ciclo Interactivo para el Cuidado, orientado a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras. En este contexto, los servicios requeridos se relacionaron con el desarrollo de actividades pedagógicas y experienciales dirigidas al fortalecimiento de las prácticas de cuidado y autocuidado, la autonomía personal y la convivencia.

La estructura de costos de estos servicios estuvo asociada a factores como el perfil y la experiencia de los profesionales y facilitadores, la duración de las sesiones, las metodologías utilizadas, el número de participantes atendidos, los materiales e insumos requeridos y las condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades. Estos aspectos fueron relevantes para analizar las características de los servicios y establecer su correspondencia con los requerimientos definidos en el anexo técnico.

De igual manera, las particularidades de la población beneficiaria y los componentes previstos para el desarrollo de las sesiones hicieron necesario considerar la pertinencia de las metodologías y la idoneidad del talento humano frente a las actividades de cuidado, autocuidado y fortalecimiento de capacidades contempladas en el proceso.

En consecuencia, el mercado de servicios de formación y capacitación constituyó un referente para el análisis económico del proceso, al permitir examinar los factores que incidieron en la conformación de los costos y valorar las condiciones de los servicios requeridos de acuerdo con su alcance, características técnicas y necesidades de ejecución.

Costos logísticos y de operación

Dentro de este componente se consideraron los costos relacionados con el transporte de los participantes, la disposición de los recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones, el suministro de refrigerios, la distribución de materiales e insumos y el apoyo logístico requerido para la realización de las actividades, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.

La estructura de estos costos estuvo relacionada con factores como el número de participantes, la cantidad y duración de las jornadas, las condiciones de acceso a los lugares de ejecución, los requerimientos de transporte y las necesidades específicas de apoyo y accesibilidad de la población beneficiaria. Estas variables resultaron relevantes para examinar las condiciones económicas de los servicios requeridos y su incidencia en la estructuración del presupuesto.

Tipo de cambio

El análisis del sector permitió reconocer la tasa de cambio como una variable con incidencia indirecta en los costos de determinados bienes e insumos requeridos para la ejecución del proceso, especialmente aquellos que incorporan equipos tecnológicos, componentes electrónicos o productos de origen importado, como algunos dispositivos destinados al cuidado y seguimiento de condiciones básicas de salud.

La incidencia de esta variable se relaciona con la posibilidad de que las variaciones cambiarias se reflejen en los costos de importación, adquisición y comercialización de dichos productos en el mercado nacional. Sin embargo, su efecto no es homogéneo, dado que depende de las características de cada bien, su procedencia y las condiciones comerciales de los proveedores.

En consecuencia, la tasa de cambio se consideró como un factor económico relevante para interpretar los precios de los bienes con exposición a componentes importados, sin atribuirle un efecto generalizado sobre la totalidad de los servicios y suministros incluidos en el proceso.

Mercado laboral

El mercado laboral constituyó una variable relevante en el análisis del sector, debido a la participación del talento humano en la estructura de costos del proceso. La ejecución de las acciones complementarias en salud requiere perfiles profesionales y de apoyo relacionados con las áreas sociales y de terapias, así como facilitadores para el desarrollo de las actividades de cuidado, autocuidado, autonomía y convivencia.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,4 %. Este indicador permitió contextualizar las condiciones generales del mercado laboral colombiano durante el periodo analizado.

Para el presente proceso, el análisis de los costos de talento humano se relacionó con el nivel de formación, la experiencia, la especialización, las responsabilidades asignadas y la dedicación requerida para cada perfil. Estos elementos fueron relevantes para examinar las condiciones económicas de los servicios profesionales y de apoyo, en correspondencia con las actividades y los requerimientos establecidos en el anexo técnico.

Por lo anterior, las condiciones del mercado laboral constituyeron un referente para analizar los costos asociados a la vinculación del talento humano requerido, sin que la tasa de desocupación,

por sí sola, permitiera determinar el nivel de disponibilidad de perfiles especializados ni sus tarifas de contratación.

Dinámica del mercado relacionada con el proceso

El comportamiento de la actividad económica nacional constituyó un referente para contextualizar el análisis del sector y las condiciones generales en las que se desarrolló la contratación de bienes y servicios. Según el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 3,5 %, mientras que en el primer semestre del año la variación fue del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025.

Esta dinámica económica aportó contexto para el análisis de las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales, las actividades de salud y acompañamiento, el transporte, la logística y la comercialización de bienes e insumos requeridos para la ejecución del Ciclo Interactivo para el Cuidado. No obstante, el crecimiento agregado de la economía no constituye, por sí solo, evidencia de disponibilidad suficiente de proveedores ni de estabilidad en los precios de los bienes y servicios específicos del proceso.

En consecuencia, el análisis de esta variable se complementó con la revisión de las características técnicas de los requerimientos y de la información económica recopilada en el estudio de mercado, con el propósito de establecer valores de referencia acordes con las necesidades de la contratación y las condiciones observadas en las cotizaciones.

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento heterogéneo entre los subsectores analizados, con variaciones positivas en la mayoría de las actividades económicas y disminuciones en algunos segmentos específicos. Este comportamiento constituye un referente para contextualizar las condiciones económicas del mercado relacionado con el presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %. Asimismo, otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentaron un crecimiento del 17,9 %, mientras que la producción de películas cinematográficas y programas de televisión registró una variación positiva del 15,2 %.

También se observaron incrementos en correo y servicios de mensajería (12,9 %); actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %); actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %); educación superior privada (9,7 %);

restaurantes, catering y bares (8,0 %); desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %); salud humana privada con internación (3,5 %); salud humana privada sin internación (3,0 %); actividades de edición (1,9 %), y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %).

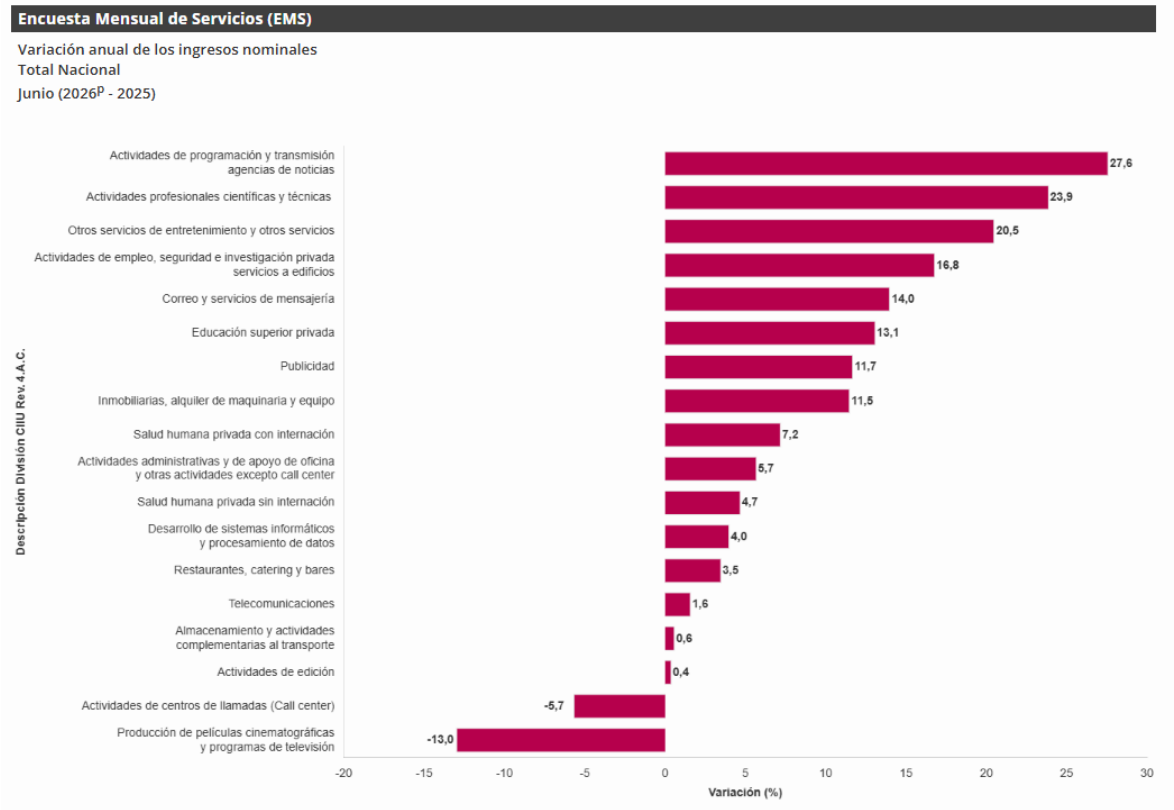
Por otra parte, las actividades de publicidad no registraron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones presentaron una disminución del 2,2 %. Las mayores reducciones correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, con -12,0 %, y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

En términos generales, los resultados evidencian un crecimiento de los ingresos nominales en la mayoría de los subsectores de servicios analizados, particularmente en las actividades profesionales, científicas y técnicas; programación y transmisión; agencias de noticias, y servicios de entretenimiento. No obstante, las variaciones negativas registradas en algunas actividades reflejan diferencias en la evolución de los ingresos entre los distintos segmentos del sector.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector del presente proceso contractual, en la medida en que los requerimientos comprenden servicios profesionales e interdisciplinarios, actividades de acompañamiento y formación, servicios logísticos, transporte, suministro de refrigerios y adquisición de bienes e insumos para el desarrollo del Ciclo Interactivo para el Cuidado, dirigido a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras.

En particular, el crecimiento de los ingresos nominales de las actividades profesionales, científicas y técnicas (45,1 %), de las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %), de correo y servicios de mensajería (12,9 %), de educación superior privada (9,7 %) y de restaurantes, catering y bares (8,0 %) aporta contexto sobre la evolución de los ingresos en actividades relacionadas con algunos de los servicios y componentes económicos del proceso. Sin embargo, estas variaciones no representan directamente cambios en las tarifas de contratación ni permiten establecer, por sí solas, la disponibilidad de proveedores o el nivel de competencia en cada mercado específico.

En consecuencia, la información de la EMS se utilizó como referente del comportamiento general del sector servicios, complementario a la revisión de las cotizaciones y demás información recopilada para el estudio de mercado. La determinación de los valores de referencia del proceso requiere considerar, además, las especificaciones técnicas, los perfiles de talento humano, las cantidades requeridas y las condiciones particulares de prestación y suministro.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2026[4]

2.7.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 los ingresos nominales de los subsectores de servicios presentaron un comportamiento heterogéneo frente a julio de 2025. La mayoría de las actividades registró variaciones positivas, aunque se observaron diferencias en la composición de los ingresos provenientes de la prestación de servicios, la venta de mercancías y otros conceptos.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación del 45,1 %, seguidas por las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 36,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 17,9 %. También se destacaron la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (15,2 %), correo y servicios de mensajería (12,9 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %), actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (11,9 %) y educación superior privada (9,7 %).

Asimismo, se registraron variaciones positivas en restaurantes, catering y bares (8,0 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (3,8 %), salud humana privada con internación (3,5 %), salud humana privada sin internación (3,0 %), actividades de edición (1,9 %) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,4 %). Por su parte, las actividades de publicidad no presentaron variación en sus ingresos nominales (0,0 %), mientras que las telecomunicaciones registraron una disminución del 2,2 %. Las mayores variaciones negativas correspondieron a las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-12,0 %), y a las actividades de centros de llamadas (call center), con -14,0 %.

Al examinar la composición de los ingresos, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del 45,0 % en los ingresos por servicios, mientras que las actividades de programación y transmisión y agencias de noticias presentaron un incremento del 29,3 % en este mismo componente. Por su parte, correo y servicios de mensajería registró una variación del 11,8 % en los ingresos por servicios, y las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios presentaron un crecimiento del 12,6 %. Estos resultados muestran que, en varios de los subsectores analizados, el comportamiento de los ingresos nominales estuvo asociado principalmente a la prestación de servicios.

En contraste, algunas actividades presentaron diferencias entre la variación de sus ingresos totales y la de sus componentes. Por ejemplo, las actividades de edición registraron una variación del -8,2 % en los ingresos por servicios y del 10,4 % en otros ingresos, mientras que las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center, presentaron una variación del -12,4 % en los ingresos por servicios. Estas diferencias evidencian que la dinámica económica no fue uniforme entre los subsectores ni entre las fuentes de sus ingresos.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis del sector del presente proceso contractual, debido a que la ejecución de las acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus personas cuidadoras comprende servicios profesionales e interdisciplinarios, actividades de formación y acompañamiento, transporte, logística, suministro de refrigerios y adquisición de bienes e insumos necesarios para el desarrollo del Ciclo Interactivo para el Cuidado.

En particular, el crecimiento de los ingresos nominales de las actividades profesionales, científicas y técnicas (45,1 %), de las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (12,5 %), de correo y servicios de mensajería (12,9 %) y de restaurantes, catering y bares (8,0 %) aporta información contextual sobre la evolución de algunos segmentos relacionados con los servicios profesionales, el apoyo operativo, la mensajería y el suministro de alimentos. No obstante, estas variaciones corresponden a ingresos nominales sectoriales y no representan directamente incrementos en las tarifas o costos específicos de los servicios requeridos por la entidad.

En consecuencia, la información de la EMS constituyó un referente macroeconómico complementario para el análisis del sector. La determinación de los valores de referencia del proceso se fundamentó también en la revisión de las cotizaciones recopiladas y en la consideración de las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las condiciones de prestación y suministro establecidas en el anexo técnico.

2.7.2. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE. EMS.

2.7.3. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025).

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en $1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a $249.095, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 mensuales.

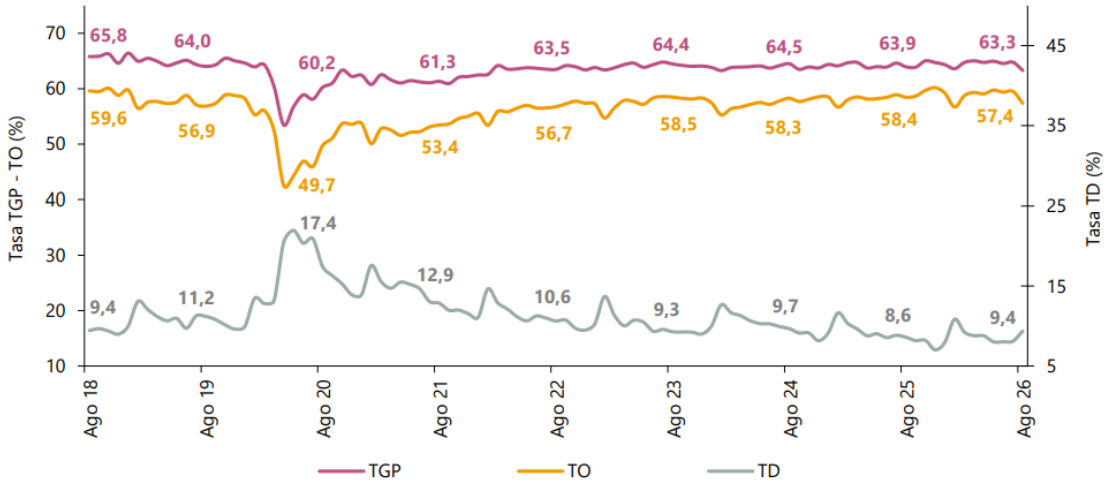
Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Entre agosto de 2018 y agosto de 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) pasó de 65,8 % a 64,0 %, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) disminuyó de 59,6 % a 56,9 %. Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) aumentó de 9,4 % a 11,2 %, evidenciando un deterioro de las condiciones del mercado laboral durante dicho periodo.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa de la participación y la ocupación laboral, acompañada de un incremento considerable de la desocupación. En agosto de ese año, la TGP se ubicó en 60,2 %, la TO en 49,7 % y la TD alcanzó el 17,4 %, reflejando el impacto de la emergencia sanitaria sobre el empleo en Colombia.

A partir de 2021, los indicadores evidenciaron una recuperación progresiva del mercado laboral. En agosto de ese año, la TGP alcanzó el 61,3 %, la TO se ubicó en 53,4 % y la TD descendió a 12,9 %. Esta tendencia continuó durante los años siguientes, con variaciones en los niveles de participación y ocupación y una reducción general de la desocupación.

Para agosto de 2022, la TGP se situó en 63,5 %, la TO en 56,7 % y la TD en 10,6 %. En agosto de 2023, estos indicadores registraron valores de 64,4 %, 58,5 % y 9,3 %, respectivamente. En agosto de 2024, la TGP alcanzó el 64,5 %, la TO se ubicó en 58,3 % y la TD fue de 9,7 %. Posteriormente, en agosto de 2025, la TGP se situó en 63,9 %, la TO en 58,4 % y la TD descendió a 8,6 %.

De acuerdo con el gráfico, en agosto de 2026 la Tasa Global de Participación se ubicó en 63,3 %, la Tasa de Ocupación alcanzó el 57,4 % y la Tasa de Desocupación fue del 9,4 %. Frente a agosto de 2025, la TGP disminuyó 0,6 puntos porcentuales, la TO descendió 1,0 punto porcentual y la TD aumentó 0,8 puntos porcentuales. Estos resultados reflejan un cambio en la tendencia observada durante los años anteriores, con una reducción de la participación y la ocupación y un incremento de la desocupación frente al mismo mes del año anterior.

En términos generales, la serie evidencia la recuperación del mercado laboral colombiano posterior al impacto de la pandemia, aunque los resultados de agosto de 2026 muestran un retroceso frente a agosto de 2025 en los tres indicadores analizados. Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional y permite enmarcar el análisis de las condiciones generales de empleo.

No obstante, estos indicadores agregados no permiten determinar directamente la disponibilidad de profesionales especializados ni las tarifas aplicables a los servicios requeridos. Por ello, el análisis del mercado laboral se complementó con la consideración de los perfiles profesionales y técnicos necesarios para la ejecución de las actividades, sus niveles de formación y experiencia, y las condiciones económicas identificadas en el estudio de mercado.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre agosto de 2025 y agosto de 2026 la población ocupada a nivel nacional pasó de 23,811 millones a 23,685 millones de personas, lo que representa una disminución de 126 mil ocupados. Este resultado evidencia variaciones en la distribución del empleo entre las diferentes ramas de actividad económica durante el periodo analizado.

Las ramas que registraron los mayores incrementos en el número de personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos, con 150 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,6 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, con 96 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,4 puntos porcentuales; Construcción, con 80 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,3 puntos porcentuales; y Transporte y almacenamiento, con 48 mil ocupados adicionales y una contribución de 0,2 puntos porcentuales. Asimismo, las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios

administrativos registraron un incremento de 14 mil ocupados, con una contribución de 0,1 puntos porcentuales.
Por otra parte, algunas ramas presentaron reducciones en el número de personas ocupadas. Entre ellas se destacan Industrias manufactureras, con 240 mil ocupados menos y una contribución de -1,0 puntos porcentuales; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con una disminución de 102 mil ocupados y una contribución de -0,4 puntos porcentuales; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con 91 mil ocupados menos y una contribución de -0,4 puntos porcentuales. También se observaron disminuciones en actividades inmobiliarias (31 mil ocupados), actividades financieras y de seguros (27 mil), alojamiento y servicios de comida (17 mil), información y comunicaciones (6 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (1 mil).

Este comportamiento refleja una dinámica diferenciada del empleo entre las ramas económicas. Mientras algunas actividades relacionadas con el comercio, la administración pública, la educación, la salud, la construcción y el transporte registraron aumentos en la ocupación, otras, como las industrias manufactureras y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, presentaron reducciones durante el periodo analizado.

Para el presente proceso contractual, esta información constituye un referente del contexto laboral nacional, particularmente por el comportamiento de las ramas relacionadas con la administración pública, la educación y la atención de la salud humana, así como de las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos. Estas actividades guardan relación sectorial con algunos de los servicios requeridos para la ejecución del Ciclo Interactivo para el Cuidado, que comprende la participación de profesionales de áreas sociales y de terapias, facilitadores y personal de apoyo.

No obstante, la variación de la población ocupada por rama de actividad no permite establecer directamente la disponibilidad de profesionales con perfiles específicos ni determinar las tarifas de los servicios requeridos. Por esta razón, esta información se considera un elemento contextual del análisis del sector, complementario a la revisión de las cotizaciones, los perfiles de talento humano y las condiciones económicas identificadas para la estructuración del presupuesto del proceso.

2.10.1 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A abril de 2026, la inflación anual se ubicó en 5,68 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al

comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el desarrollo de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento organizacional, como los contemplados en el presente proceso contractual.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

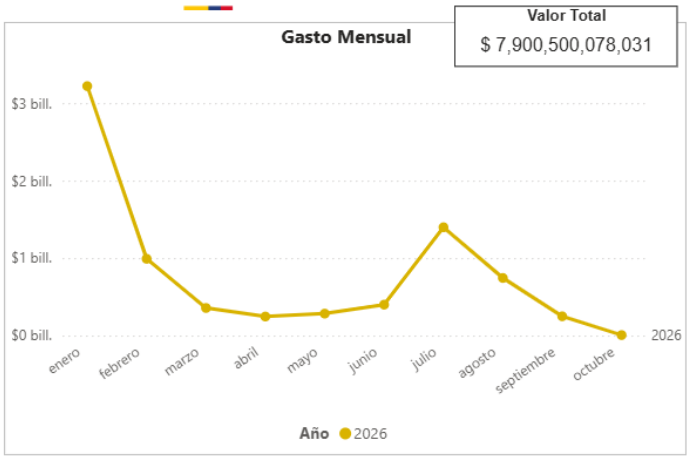
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

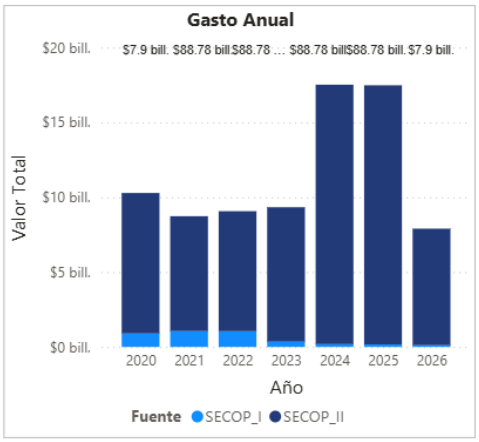
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

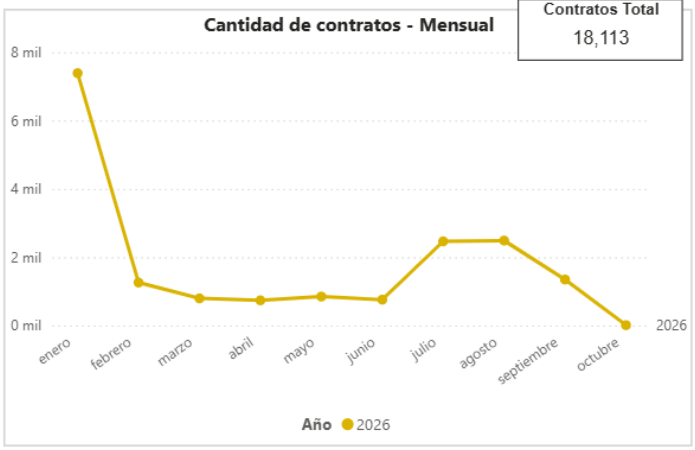
Análisis de la Demanda

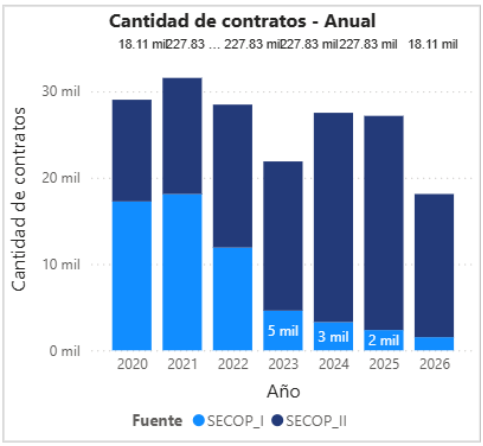
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



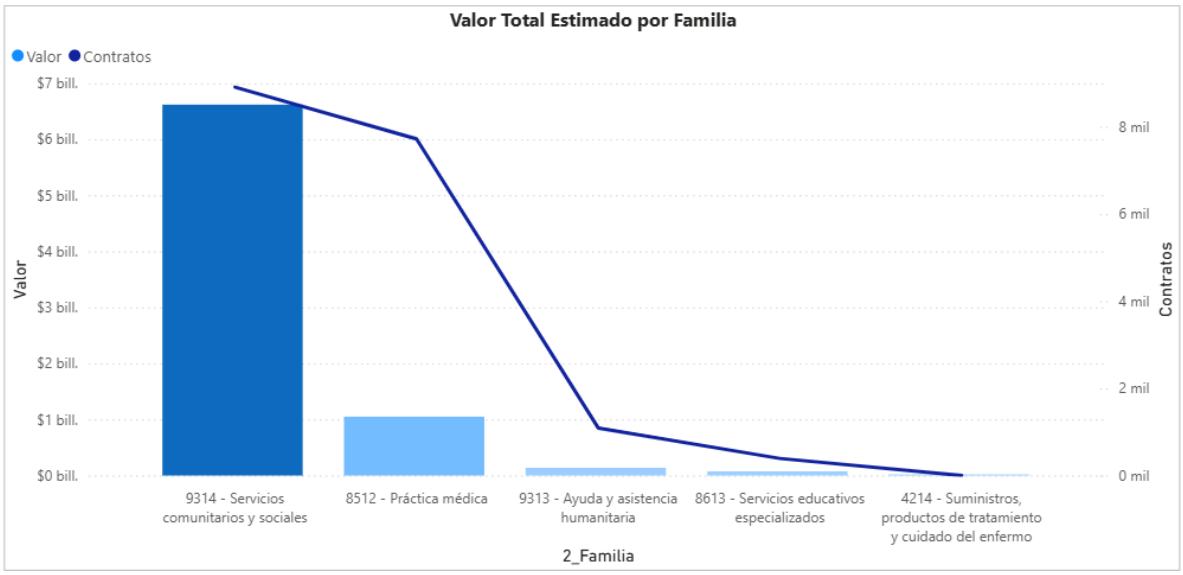


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 9 de agosto de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 9314- servicios comunitarios y sociales, 8512- prcatica medica, 9313- ayuda asistencia humanitaria, 8613- servicios educativos especializados, 4214- suministros , productos de tratamiento y cuidado del enfermo.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/9/2026) arroja un gasto total de $7.900.500.078.031 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 18.113 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 18.113 contratos entre – Familia 9314- servicios comunitarios y sociales, 8512- práctica médica, 9313- ayuda asistencia humanitaria, 8613- servicios educativos especializados, 4214- suministros , productos de tratamiento y cuidado del enfermo.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

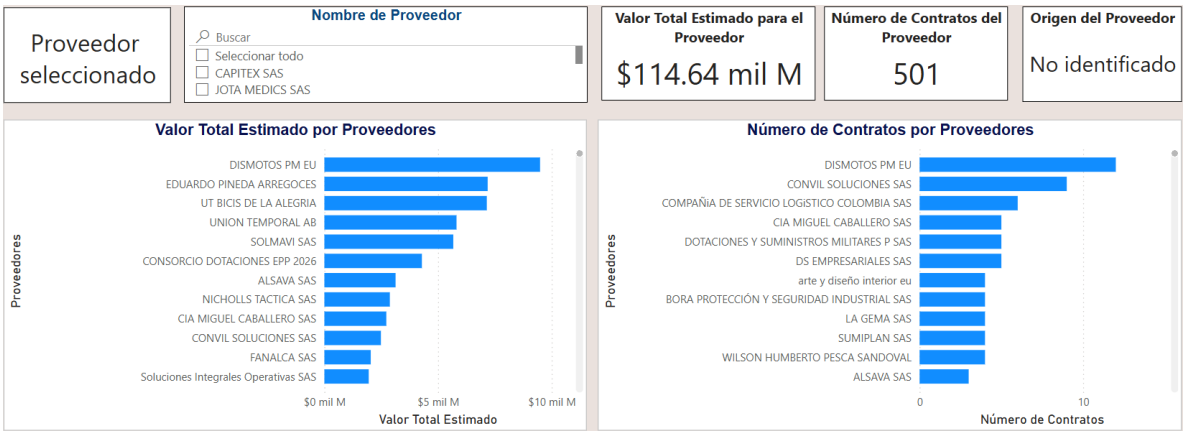
- Mayor participación la familia 9314- servicios comunitarios y sociales con 8.911 contratos por un valor de $6.617.954.009.757 y un 83,77% de participación.
- Seguido de la familia 8512- practica medica con 7.712 contratos por un valor de $1.050.719.155.356 y un 13,30% de participación.
- Familia 9313- ayuda y asistencia humanitaria con 1.087 contratos por un valor $139.048.544.657 y un 1,76% de participación.
- Familia 8613- servicios educativos especializados con 393 contratos por un valor de $75.803.143.261 y un 0,96% de participación.
- Familia 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo con 3 contratos por un valor de $16.975.225.000 y un 0,21% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

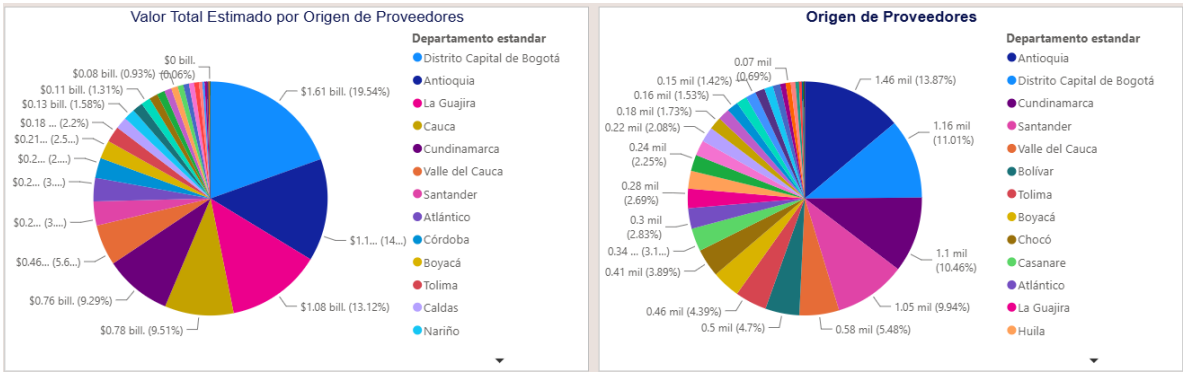
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	8911	$6,617,954,009,757	83.77%	8911	$6,617,954,009,757	83.77%
8512 - Práctica médica	7721	$1,050,719,155,356	13.30%	7721	$1,050,719,155,356	13.30%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1087	$139,048,544,657	1.76%	1087	$139,048,544,657	1.76%
8613 - Servicios educativos especializados	393	$75,803,143,261	0.96%	393	$75,803,143,261	0.96%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	3	$16,975,225,000	0.21%	3	$16,975,225,000	0.21%
Total	18113	$7,900,500,078,031	100.00%	18113	$7,900,500,078,031	100.00%

Los 501 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Caja de compensación familiar Compensar con (51 contratos), Colsubsidio con (18 contratos), Johanna Camargo Fernández con (18 contratos), Comfenalco Santander

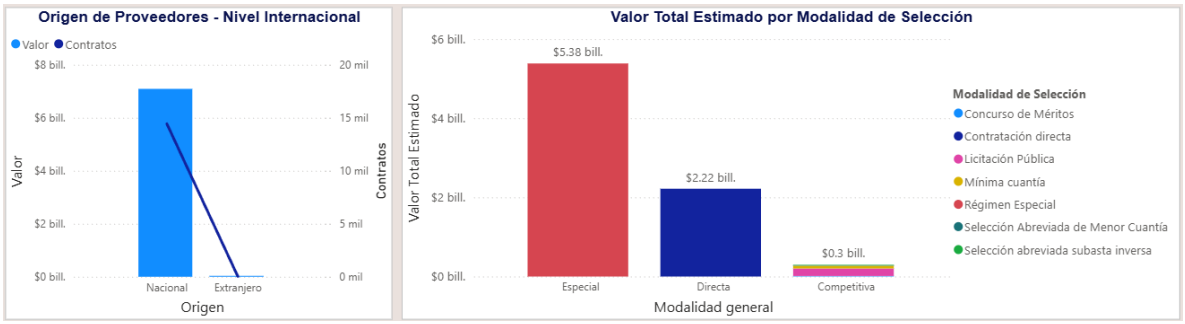
con (16 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Antioquia se concentra el 13,87% por un valor de $1.165.160.301.260, seguido de Distrito Capital de Bogotá con un 11.,01% y un valor de $1.606.621.931.495, seguido de Cundinamarca con un 10,46% por un valor de $764208.208.238, después Santander con un 9,94% por un valor de $273.775.349.190, entre otras.



En su mayoria los proveedores son de origen nacional con 14.440 contratos por un valor de $7.091.589.604.518 y los extranjeros con 4 contratos por un valor de $7.604.356.252. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

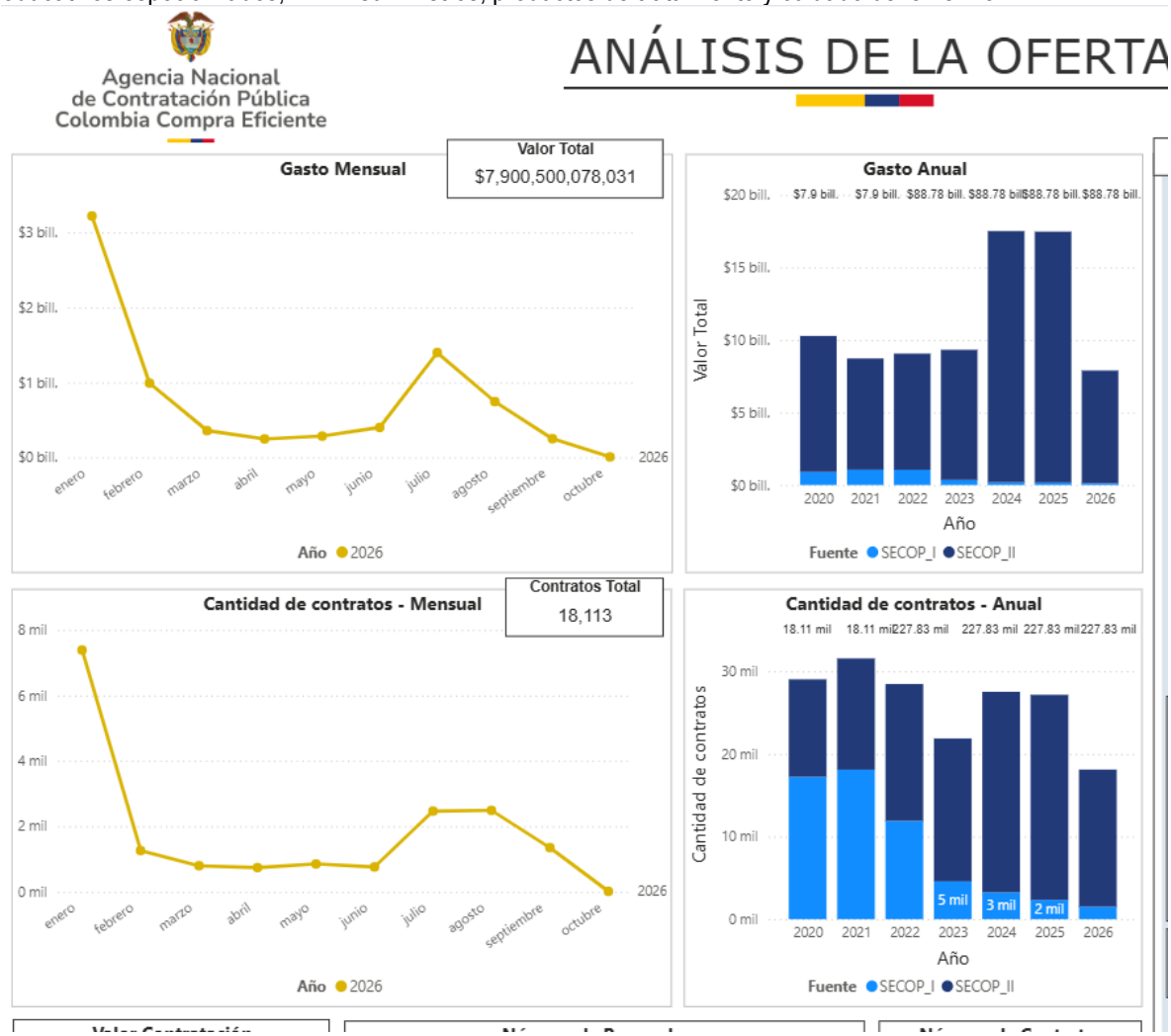


La modalidad de selección predominante es la de régimen especial por un valor de $5.384.508.003.089, después contratación directa por un valor de $2.219.013.622.627 , seguido de licitación pública por un valor de $190.349.634.924, seguido de mínima cuantía por un valor de $69.800.807.905, después selección

abreviada subasta inversa por un valor de $14.485.687.136, seguido de concurso de méritos por un valor de $13.082.216.570 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $9.250.105.780.

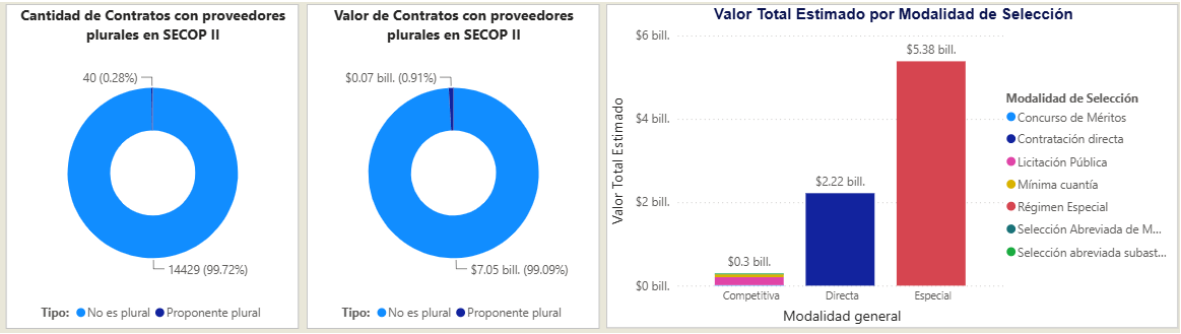
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 5 de octubre de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – – Familia 9314- servicios comunitarios y sociales, 8512- práctica médica, 9313- ayuda asistencia humanitaria, 8613- servicios educativos especializados, 4214- suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo.

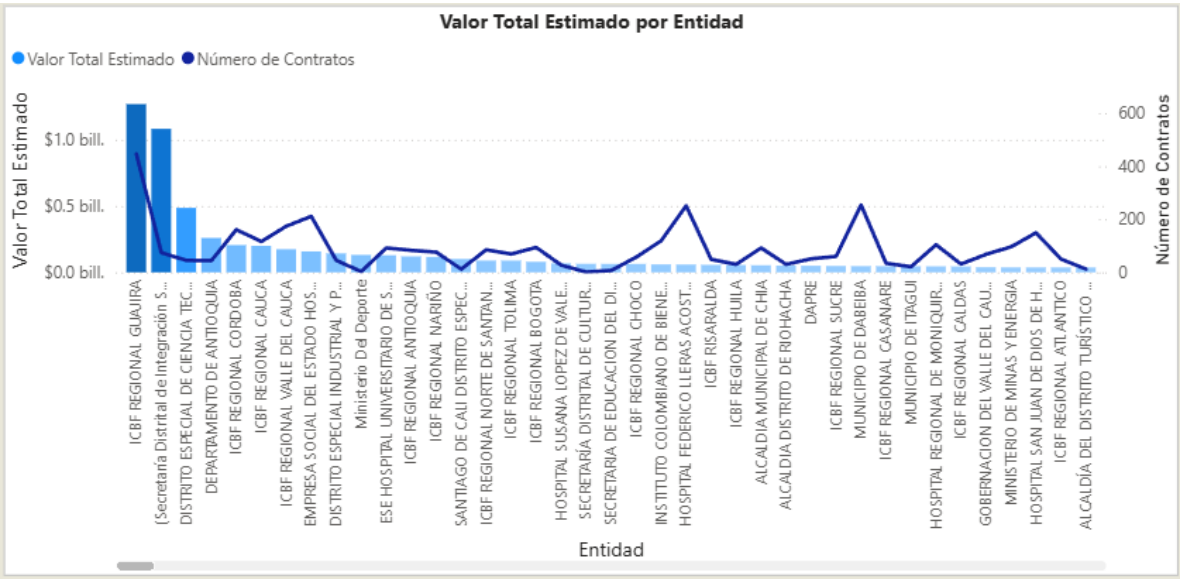


Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 14.429 contratos siendo el 99,72% de participación y los Plurales con 40 contratos y un 0,28% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de régimen especial por un valor de $5.384.508.003.089, después contratación directa por un valor de $2.219.013.622.627 , seguido de licitación pública por un valor de $190.349.634.924, seguido

de mínima cuantía por un valor de $69.800.807.905, después selección abreviada subasta inversa por un valor de $14.485.687.136, seguido de concurso de méritos por un valor de $13.082.216.570 y por ultimo selección abreviada de menor cuantía por un valor de $9.250.105.780.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de régimen especial, seguido de contratación directa, después licitación pública, seguido de mínima cuantía, después selección abreviada subasta inversa, seguido de concurso de méritos y selección abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	8911	$6,617,954,009,757	83.77%	8911	$6,617,954,009,757	83.77%
8512 - Práctica médica	7721	$1,050,719,155,356	13.30%	7721	$1,050,719,155,356	13.30%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1087	$139,048,544,657	1.76%	1087	$139,048,544,657	1.76%
8613 - Servicios educativos especializados	393	$75,803,143,261	0.96%	393	$75,803,143,261	0.96%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	3	$16,975,225,000	0.21%	3	$16,975,225,000	0.21%
Total	**18113**	**$7,900,500,078,031**	**100.00%**	**18113**	**$7,900,500,078,031**	**100.00%**

3.1.1 Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	**FDLK-LP-003-2025**
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7107922
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Precio estimado total:	$ 4.316.724.000 COP
Descripción:	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LA SALUD MENTAL Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	86131500 - Bellas Artes 86141600 - Organizaciones de estudiantes 94132000 - Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 85101700 - Servicios de administración de salud 93141700 - Cultura 86111600 - Educación de adultos
Tipo de Proceso	Licitación pública
Lista de respuesta de proveedores	CONSORCIO POR LA SALUD DE KENNEDY 2025. NASHARA GROUP SAS
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 3,2
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 45%
Indicadores de capacidad organizacional	

Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual a 13%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual a 10%
Adjudicatario	CONSORCIO POR LA SALUD DE KENNEDY 2025
Valor Adjudicado	$ **4.316.724.000.** COP
Garantías	
seriedad de la oferta:	15 % del valor del contrato
cumplimiento	30 % del valor del contrato
Calidad del servicio	30 % del valor total del contrato
salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**SI 400** SMMLV
NUMERO DE PROCESO	**DLM-LP-014-2025 (133999) (Presentación de oferta)**
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
Precio estimado total:	$ 703.419.327 COP
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ENFOCADAS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Código UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85101700 - Servicios de administración de salud 86101707 - Servicios de formación profesional sobre cuidado personal 86111600 - Educación de adultos 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141600 - Población 93131700 - Programas de salud
Tipo de Proceso	Licitación Publica
Lista de respuesta de proveedores	PROYCONSULT
	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
	KAPITAL
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 0.45
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Igual o superior a 0.17%
Rentabilidad del Activo (RA)	Igual o superior a 0.13%
Adjudicatario	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
Valor Adjudicado	$ 703.419.327 COP
Garantías	
Seriedad de la oferta	10 % del valor del contrato
Cumplimiento	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	5 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**SI 200 SMMLV**

3.3.1 Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**	**Alcaldía local de Ciudad Bolívar**
Nro. de Contrato	**FDLCB-LP-016-2023**	**FDLCB-CIA 1692 2024**	**FDLCB-LP-015-2025**
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica	Convenio - Contratación directa (con ofertas)	Licitación Publica
Objeto del contrato	"Prestar Los Servicios Para Realizar Las Actividades De Atención En Salud Mental, Medios Alternativos De La Salud De Personas Con Discapacidad Y Sus Cuidadores (As), Así Como Las Acciones Complementarias En Seguridad Alimentaria Nutricional Y Salud Bucal En La Localidad De Ciudad Bolívar, En El Marco Del Proyecto De Inversión 1982",	"Aunar esfuerzos para la prestación de servicios en la ejecución de los programas en salud contemplados en el proyecto no. 1892 del plan de desarrollo local "un nuevo contrato social y ambiental para ciudad bolívar", que consiste en la entrega de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores y coinversión en la estrategia territorial en salud para la localidad de ciudad bolívar".	"Prestar los servicios para la ejecución de las acciones complementarias en salud para las personas con discapacidad y sus familias, así como desarrollar las acciones técnicas y administrativas que permitan favorecer la salud sexual y reproductiva consciente en la localidad de ciudad bolívar bajo la implementación de la estrategia "tejiendo conciencia de mi sexualidad" en el marco de proyecto bienestar en salud integral para la localidad"
Oferentes que participaron en el proceso	UT PROMOTORA DE SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SER ESE	• CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA • CONSORCIO SALUD INTEGRAL • SOCOLDES • FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

			GLOBAL SIGLA FUNCITEG
Valor del contrato	**$ 1.160.000.000 COP**	**$2.688.968.574 COP**	**$ 2.098.000.000 COP**

4 ANALISIS FINANCIERO

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

4.1 Indicadores financieros

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8692	Actividades de apoyo terapéutico
8699	Otras actividades de atención de la salud humana

9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
4214	Transporte de pasajeros

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

En este análisis se obtuvo una muestra total de Setenta y dos (72) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente cuarenta y cinco (45) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																					
PERIODOS	INDICADOR	Q8692	Q8699	R9329	Q8810	Q8899	H4921	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO			
	CAPACIDAD FINANCIERA																					
2025	LIQUIDEZ	2,68	2,57	1,15	8,84	0,80	2,64	3,1	2,3	2,7	2,61	0,80	8,84	2,7	-0,1	5,3	0,0	3,1	2,86	RESULTADO		
	ENDEUDAMIENTO	44,90	45,20	30,57	5,38	71,30	63,58	43,5	33,9	38,7	45,05	5,38	71,30	21,6	23,4	66,7	17,1	60,3	45,05	LIQUIDEZ	2,86	
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	25,40	2,03	5,41	9,58	3,67	2,43	3,7	5,4	4,5	4,54	2,03	25,40	8,1	-3,6	12,7	-3,6	2,0	3,67	ENDEUDAMIENTO	45	
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 10.141.819	$ 121.275.803	$ 14.051.569	$ 26.211.453	$ 375.791	$ 62.631.056	$ 34.411.287	$ 14.835.665	$ 24.623.476	$ 20.131.511	$ 375.791	$ 121.275.803	$ 41.709.813	-$ 21.578.302	$ 61.841.324	-$ 21.578.302	$ 66.333.289	$ 2.538.750.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,03	
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																			CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	20,20	8,20	7,18	14,98	15,28	7,27	12,19	11,2	9,7	11,59	7,18	20,20	4,9	6,6	16,5	4,8	14,7	7,18	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7	
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	36,66	14,97	10,35	15,72	53,23	19,97	25,15	21,4	22,6	17,85	10,35	53,23	15,1	2,8	32,9	7,5	37,6	10,35	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10	

4.1.1 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el

RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo**	**Mayor o igual a**	**2.86**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**	**Menor o igual al**	**45%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	**Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras**	**Mayor o Igual a**	**2,03**
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	**ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales**	**Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**	**Mayor o Igual a del P.O**	**100%**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de ((U.O.*(% Participación) + ((U.O.*(% Participación)

Cobertura: _____ = XXXXX
de Intereses ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)

4.1.2 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**INDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : _____ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**7%**
Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: _____ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**10%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el

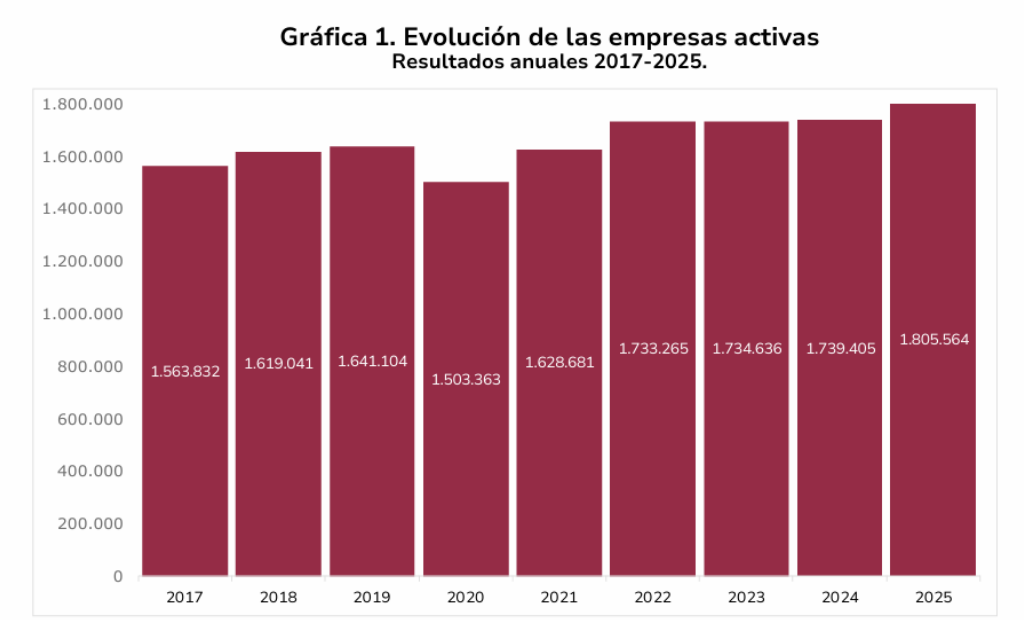
balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.1. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

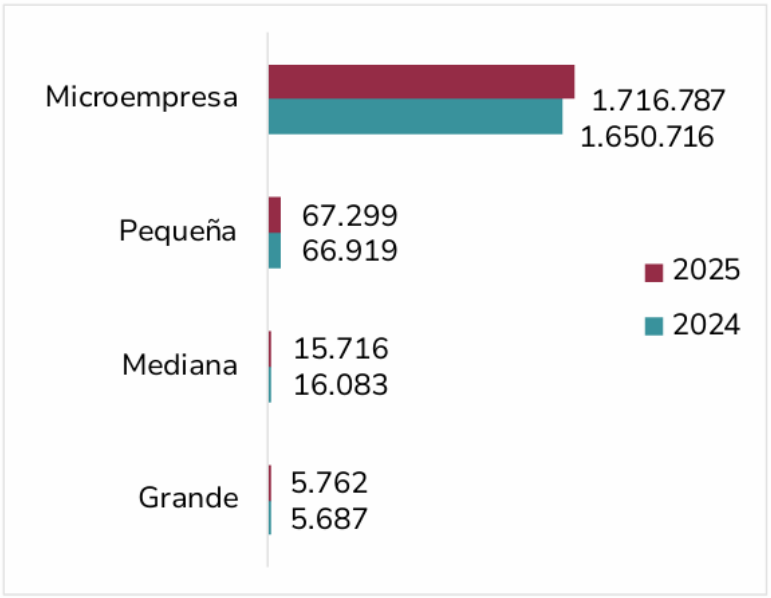


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

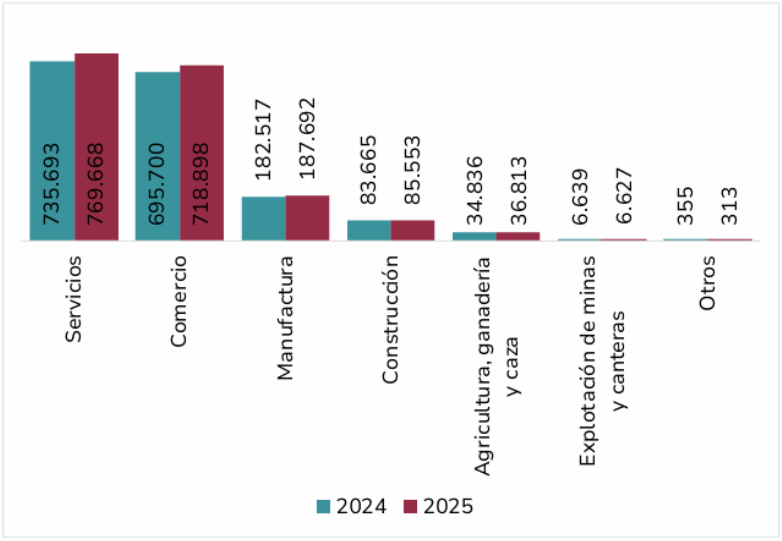
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[5]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

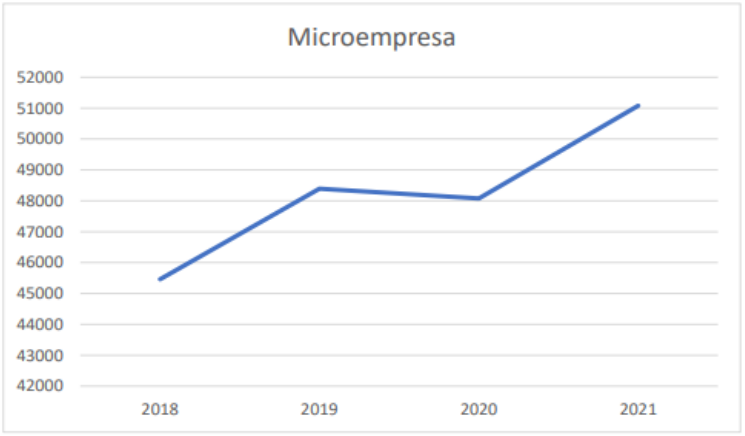


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

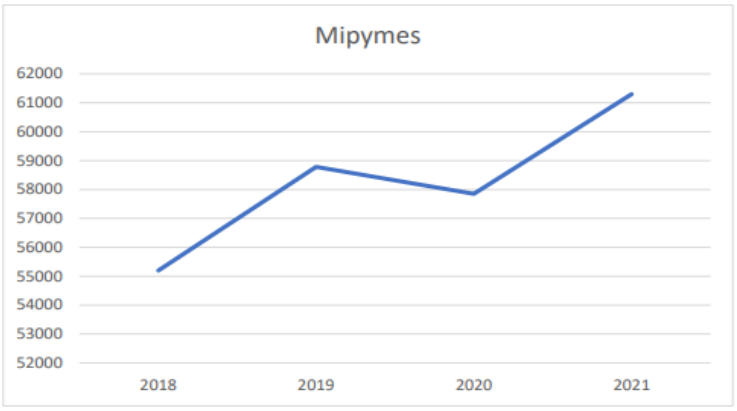


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

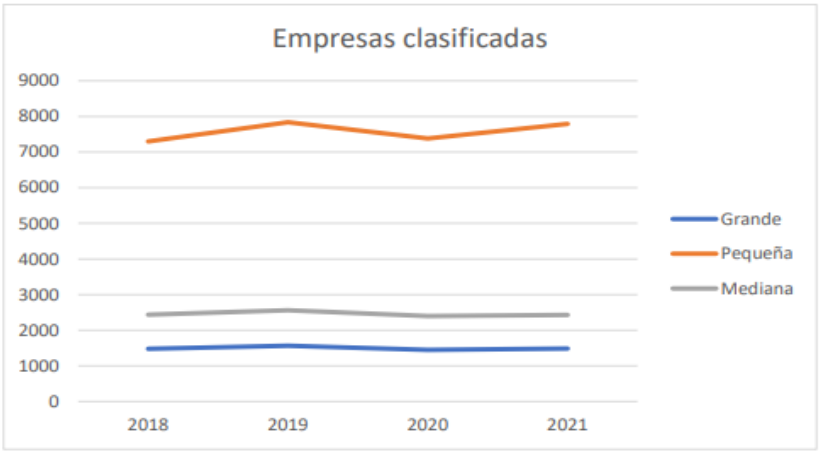


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

De acuerdo con el análisis económico, comercial y de oferta realizado para el presente proceso, el mercado asociado al objeto contractual se encuentra principalmente vinculado al sector terciario de la economía, particularmente a la prestación de servicios profesionales e interdisciplinarios, acompañamiento social y terapéutico, desarrollo de actividades pedagógicas

y experienciales, transporte, apoyo logístico y suministro de bienes e insumos necesarios para la ejecución de las acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras.

Las características del mercado analizado permiten identificar diferentes segmentos económicos en los que pueden participar las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), entre ellos la prestación de servicios profesionales y técnicos, actividades de apoyo a procesos sociales y de cuidado, facilitación de actividades experienciales, transporte de pasajeros, suministro de refrigerios y comercialización de dispositivos, materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el anexo técnico.

De acuerdo con la información incorporada en el presente estudio del sector, para el año 2025 se registraron 1.805.564 empresas activas en Colombia, con un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior. Bogotá concentra el 23,7 % de las empresas activas del país, lo que evidencia la relevancia de su tejido empresarial para el desarrollo de actividades económicas y la provisión de bienes y servicios. Esta concentración constituye un referente territorial para el análisis del presente proceso, cuya ejecución se desarrolla en Bogotá D. C. y requiere la articulación de proveedores con capacidades técnicas y operativas acordes con los servicios y suministros solicitados.

La participación de las MIPYMES en el proceso puede materializarse tanto de manera directa como mediante figuras asociativas, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Esta posibilidad resulta pertinente debido a que el objeto contractual integra diferentes componentes que requieren perfiles profesionales específicos, capacidad de coordinación operativa y suministro de bienes e insumos. En consecuencia, la capacidad de un oferente para atender integralmente las obligaciones debe analizarse en función del alcance contractual y de los requisitos habilitantes definidos por la entidad.

En el componente de talento humano, las oportunidades de participación se relacionan con empresas que prestan servicios profesionales y técnicos en áreas sociales y de terapias, así como con organizaciones y proveedores que cuentan con facilitadores para el desarrollo de actividades de cuidado, autocuidado, autonomía y convivencia. La participación en este segmento depende de la disponibilidad de perfiles idóneos, de la experiencia requerida y de la capacidad para atender las condiciones de ejecución establecidas en el anexo técnico.

De igual manera, los componentes logísticos y de suministro permiten identificar segmentos de mercado en los que pueden intervenir MIPYMES dedicadas al transporte de pasajeros, la provisión de refrigerios y la comercialización de dispositivos e insumos para el cuidado y seguimiento de condiciones básicas de salud, así como de materiales necesarios para las sesiones programadas. La intervención de estos proveedores puede darse directamente, cuando las condiciones del proceso lo permitan, o como parte de la cadena de suministro del contratista responsable de la ejecución integral.

Las características del proceso también requieren considerar las condiciones de accesibilidad, atención y acompañamiento de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras. Por ello, la capacidad técnica y operativa de los proveedores debe guardar correspondencia con las especificaciones del servicio, los perfiles requeridos, las condiciones de transporte y las demás obligaciones establecidas en el anexo técnico. Estos criterios permiten evaluar la idoneidad de las ofertas sin atribuir a la condición de MIPYME, por sí sola, una capacidad determinada para ejecutar el contrato.

En este contexto, aunque la participación individual de algunas MIPYMES puede estar condicionada por su capacidad financiera, técnica, organizacional u operativa para atender la totalidad del objeto contractual, esta circunstancia no implica necesariamente que se encuentren excluidas del mercado asociado al proceso. Su participación también puede producirse mediante mecanismos asociativos o a través del suministro de bienes y servicios al contratista, según las condiciones jurídicas y contractuales aplicables.

Asimismo, las MIPYMES pueden intervenir en distintos eslabones de la cadena de suministro, particularmente en la prestación de servicios profesionales y de apoyo, el transporte, el suministro de refrigerios y la comercialización de dispositivos, materiales e insumos. Esta participación permite reconocer la diversidad de actividades económicas relacionadas con la ejecución del proceso, sin que ello implique afirmar que todos estos proveedores cuentan con la capacidad o la habilitación necesaria para asumir directamente el contrato.

En consecuencia, el análisis del sector permite identificar segmentos de mercado en los que las MIPYMES pueden participar en el presente proceso contractual, de manera directa, mediante figuras asociativas o como proveedoras de bienes y servicios vinculados a su ejecución. La concentración empresarial de Bogotá y la diversidad de actividades económicas relacionadas con los componentes contractuales constituyen elementos relevantes para examinar las condiciones de participación y competencia, sin perjuicio de la verificación de la oferta efectivamente identificada y de los requisitos exigidos a los interesados.

Por lo anterior, la estructuración del proceso debe procurar que los requisitos habilitantes y las condiciones de participación guarden correspondencia con la naturaleza, complejidad y alcance de las obligaciones contractuales, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad. De esta manera, se busca facilitar la concurrencia de potenciales oferentes, incluidas las MIPYMES que acrediten las condiciones requeridas, sin comprometer la idoneidad del talento humano, la calidad de los bienes e insumos ni el cumplimiento de las obligaciones previstas para la atención de la población beneficiaria.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2025 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- El Decreto Distrital 643 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres", compila las disposiciones distritales relacionadas con las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública. En particular, los artículos 27, 28 y 29 incorporan las disposiciones que

anteriormente se encontraban contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y que fueron modificadas por el Decreto Distrital 634 de 2023.

- En este sentido, el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 establece que las entidades y organismos distritales deberán incluir, en los documentos del proceso y en las cláusulas contractuales correspondientes, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada rama de actividad económica y garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.

- Para efectos de la aplicación de estas medidas, los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos para las diferentes ramas de actividad económica y vigentes a partir del 1 de junio de 2023 son los siguientes:

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las medidas afirmativas adoptadas por el Distrito para promover la participación de las mujeres en la contratación pública.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto se relaciona con la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, se identifican actividades de carácter profesional, terapéutico, social, pedagógico, logístico y operativo que permiten analizar la aplicación de medidas orientadas a promover la vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato.

Las actividades previstas comprenden la participación de profesionales de áreas sociales y de terapias, facilitadores de actividades experienciales y artísticas, personal de apoyo y demás perfiles requeridos para el desarrollo de las sesiones del Ciclo Interactivo para el Cuidado. Asimismo, incluyen componentes relacionados con el transporte de los participantes, el suministro de refrigerios, la disposición de materiales e insumos y el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en el anexo técnico.

En este contexto, se identifican oportunidades de vinculación de mujeres en actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales y técnicos, el acompañamiento social y terapéutico, la facilitación de actividades pedagógicas y experienciales, la coordinación operativa, el apoyo administrativo y la logística. La participación efectiva dependerá de los perfiles requeridos, las competencias necesarias y las condiciones de ejecución del contrato.

En materia normativa, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado, entre otras disposiciones, por el Decreto Distrital 634 de 2023 y compilado en el Decreto Distrital 643 de 2025, establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la ejecución de contratos y convenios del Distrito Capital. En particular, el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 contempla la inclusión de obligaciones de vinculación y mantenimiento de un porcentaje mínimo de mujeres, de acuerdo con la rama de actividad económica aplicable, en los documentos del proceso y en las cláusulas contractuales correspondientes.

En consecuencia, para la estructuración del presente proceso resulta necesario identificar la rama de actividad económica aplicable y verificar el porcentaje mínimo de vinculación exigible conforme a la normativa distrital vigente, de manera que la obligación contractual se establezca de acuerdo con las características del objeto, las actividades que efectivamente se ejecutarán y las disposiciones aplicables.

De igual manera, la implementación de estas medidas debe garantizar que la vinculación se realice con observancia de las normas laborales o contractuales correspondientes, así como de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. En atención al enfoque de

atención a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, también resulta pertinente promover condiciones de participación laboral incluyentes, sin sustituir los criterios de idoneidad y las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades.
Por lo anterior, el presente proceso permite identificar componentes en los que puede promoverse la participación laboral femenina, en concordancia con las medidas afirmativas previstas en la normativa distrital. La obligación específica de vinculación deberá quedar definida en los documentos del proceso y en las cláusulas contractuales, conforme al porcentaje aplicable y a los mecanismos de seguimiento y verificación establecidos en la regulación vigente.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el marco del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, el análisis del sector considera las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentaron medidas orientadas a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en desarrollo de la Ley 2069 de 2020.

Las disposiciones incorporadas en el Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021 contemplan mecanismos para facilitar el acceso de estos segmentos empresariales a la contratación estatal, entre ellos la posibilidad de establecer criterios diferenciales, las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos normativos y la aplicación de factores de desempate previstos en la legislación. Estas medidas deben analizarse de acuerdo con la modalidad de selección, las características del proceso y las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

Para el presente proceso, el mercado identificado comprende servicios profesionales e interdisciplinarios, acompañamiento social y terapéutico, facilitación de actividades pedagógicas y experienciales, transporte de participantes, suministro de refrigerios y adquisición de dispositivos, materiales e insumos requeridos para el desarrollo del Ciclo Interactivo para el Cuidado. Esta diversidad de componentes permite reconocer distintos segmentos empresariales que pueden intervenir en la provisión de los bienes y servicios requeridos, de acuerdo con sus capacidades y actividades económicas.

En este contexto, la participación de las MIPYMES y de los emprendimientos y empresas de mujeres debe considerarse en la estructuración de los requisitos habilitantes y las condiciones

de participación, de conformidad con las disposiciones aplicables. La definición de estos requisitos debe guardar correspondencia con la naturaleza, el alcance y la complejidad del contrato, sin desconocer la necesidad de verificar la idoneidad del talento humano, la capacidad operativa y financiera de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De igual manera, la posibilidad de limitar la convocatoria a MIPYMES debe evaluarse conforme a los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y demás disposiciones aplicables. Por tanto, la procedencia de esta medida no se deriva exclusivamente de la presencia de MIPYMES en el mercado, sino de la verificación de las condiciones normativas correspondientes al proceso contractual.

En consecuencia, el análisis del sector constituye un insumo para que la entidad determine la pertinencia de aplicar los mecanismos de promoción de la participación empresarial previstos en la normativa de compras públicas. Su incorporación debe armonizarse con los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia y proporcionalidad, garantizando que las medidas adoptadas favorezcan la participación de los interesados sin comprometer la calidad, oportunidad e integralidad de los servicios requeridos para atender a la población beneficiaria.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSION:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el suministro de bienes objeto del proceso de contratación. Como se evidencia en los diferentes análisis técnicos, económicos y jurídicos desarrollados, las condiciones del sector garantizan la viabilidad del proceso sin perjuicio de la evaluación de la matriz de riesgos correspondiente.

Elaboro: Milena Perez – Contratista Planeación CPS 158

Paula Melissa Cardenas - Contratista Planeación CPS 170 -2026

Reviso: Maria Paula Alarcón Motta CPS 012-2026